

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Diez (10) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2014-00593** de EMCOABLES S.A. contra ANIBAL CASTRO GÓMEZ, informando que fue allegado el trámite de radicación de los oficios librados y respuestas de algunos Bancos. Así mismo, verificado el aplicativo de Títulos del Banco Agrario, no existen Depósitos en favor de las diligencias. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Tres (3) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, **INCORPÓRESE** el trámite de radicación de los Oficios N° 1265 A 1276 (fl. 39 A 52), así como las respuestas brindadas por los Bancos de Occidente (fl. 30), Bancolombia (fl. 31) y Caja Social (fl. 32).

Finalmente, debido a que la orden de ejecución fue librada desde el 14 de enero de 2015 (fl. 7-8), disponiéndose su notificación personal al ejecutado, **SE REQUIERE** a la entidad incoante, con el propósito que proceda a efectuar tal notificación, para lo cual **SE LE CONCEDE** el término máximo de **QUINCE (15) DÍAS**, so pena de ordenar el ARCHIVO de las diligencias. **Por Secretaría** realícese el respectivo control de términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMER 011 FIJADO HOY 4 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karol Tatiana Amaya Esparza', with a stylized flourish at the end.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria